

CONVOCATORIA PROBLEMAS SOCIALES DIVERSOS 2022

LISTA DE DOCUMENTOS PARA ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ

Como parte de los requisitos de participación, en Nacional Monte de Piedad contamos con tres diferentes momentos que su organización deberá cumplir:

Llenado del formulario: https://www.tfaforms.com/4945685

Deberá llenar el Formulario en el enlace arriba mencionado y cargar los siguientes documentos:

Documentos

- 1) Autorización vigente para recibir donativos deducibles de impuestos (Publicación vigente del diario oficial donde aparece como autorizada).
- 2) Solo si organización ya operaba en el 2018. Estados Financieros de 2018 firmados por contador responsable o representante legal. Debe incluir Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación.
- 3) Estados Financieros de 2019 firmados por contador responsable o representante legal. Debe incluir Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación.
- 4) Estados Financieros de 2020 firmados por contador responsable o representante legal. Debe incluir Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación.
- 5) Estados Financieros de 2021 firmados por contador responsable o representante legal. Debe incluir Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación.
- 6) Oficios o permisos emitidos por las autoridades competentes para autorizar la operación de los servicios asistenciales y/o acreditar el cumplimiento de la normatividad aplicable. (Aviso de funcionamiento)
- 7) Último aviso o informe presentado a la Unidad de Inteligencia Financiera del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en cumplimiento a la Ley Antilavado.
- 8) Copia de la última declaración anual presentada al SAT.
- 9) Constancia de Situación Fiscal presentada al SAT
- 10) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Si no cuenta con esta información, enviar una carta firmada por el Representante Legal, describiendo el estatus actual de su organización con el IMSS.

Nota: Las organizaciones que cumplan con los requisitos anteriores, serán notificadas por correo electrónico para para generar su usuario y contraseña y continuar con el proceso de registro en la plataforma de Inversión Social.

II. Registro en la Plataforma de Inversión Social

Una vez que le hayamos proporcionado el usuario y contraseña de su organización, deberá cargar en la plataforma de inversión social los siguientes documentos:

- 1) Acta constitutiva.
- 2) Poder del Representante Legal (para actos de administración).
- 3) Identificación oficial vigente del Representante Legal.
- 4) RFC.



CONVOCATORIA PROBLEMAS SOCIALES DIVERSOS 2022

LISTA DE DOCUMENTOS PARA ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ

III. Valoración de capacidades organizacionales e intervención de las instituciones participantes

Por medio de un correo electrónico se le notificará el momento en el que deberá presentar los siguientes documentos para que NMP, realice las valoraciones de su organización:

- 1) Misión y Visión de la organización.
- 2) Registro de los donativos recibidos en lo que va del año.
- 3) Directorio de donantes activos en 2021.
- 4) Copia del último presupuesto anual presentado a la JAP (sello de recepción de la JAP)
- 5) Copia del Informe anual 2021 presentado a la JAP. (sello de recepción de la JAP)
- 6) Organigrama de la institución.
- 7) Copia completa del expediente de un colaborador (sombrear datos sensibles).
- 8) Copia completa del expediente de un voluntario o prestador de servicio social o prácticas profesionales (sombrear datos sensibles).
- 9) Criterios y procedimientos establecidos para seleccionar a la población atendida.
- 10) Registro de la población atendida en los últimos seis meses. (Listado)
- 11) Última actualización del Programa de Protección Civil (solo las primeras 10 hojas, fecha).
- 12) Aviso de privacidad de la organización.
- 13) Otros documentos relacionados a la intervención de la organización.

Importante

Nacional Monte de Piedad solicitará por las vías oficiales los documentos antes mencionados. Para ello le recomendamos tener a la mano la información.